

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional Universitario
CÓDIGO	2044
GRADO	1
N. DE CARGOS	Veintiocho (28)
DEPENDENCIA	Donde se ubique el empleo
CARGO JEFE INMEDIATO	Director de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Fomentar y desarrollar actividades tendientes al cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de normas de tránsito.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar en las capacitaciones relacionadas con las funciones de la Superintendencia de Transporte referentes a la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito.</li> <li>2. Organizar campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito.</li> <li>3. Rendir los informes respecto del estado de los asuntos que le sean asignados y el estado de ejecución de sus programas en los que participe.</li> <li>4. Gestionar las PQRD en los asuntos que le sean asignados, excluyendo solicitudes de copias, certificaciones, peticiones de información y consultas, teniendo en cuenta los procesos, términos y condiciones establecidos para su trámite.</li> <li>5. Dar cumplimiento a las normas, reglamentos, manuales, políticas establecidas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado dentro de la entidad.</li> <li>6. Velar, organizar y custodiar la totalidad de los documentos que le sean asignados para su trámite, de conformidad con las normas, políticas y procedimientos de archivo.</li> <li>7. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que sean asignadas por el jefe inmediato y la normatividad vigente.</li> </ol>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>Conocimiento del servicio público de transporte terrestre automotor, sus actividades conexas afines y la aplicable a los prestadores de los mismos.</p> <p>Administración Pública Plan Nacional de Desarrollo Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo	Aporte Técnico Profesional Comunicación Efectiva Gestión de Procedimientos Instrumentación de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración</li> <li>2. Comunicación social, periodismo y afines</li> <li>3. Derecho y afines</li> <li>4. Economía</li> <li>5. Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>6. Ingeniería civil y afines</li> <li>7. Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>8. Ingeniería industrial y afines</li> <li>9. Contaduría pública</li> <li>10. Ingeniería mecánica y afines</li> <li>11. Publicidad y afines</li> <li>12. Comunicación social, periodismo y afines</li> </ol> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	No requiere